

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2021-11085-20230523100007.pdf		1	2 - 2
3	propuesta alcaldía TC 53.pdf	4540860_20230523_100007.pdf	2	3 - 4
4	Documento contable RC	4541161_20230523_100008.pdf	1	5 - 5
5	informe intervención TC 53.pdf	4541113_20230523_100008.pdf	1	6 - 6
6	decreto TC 53.pdf	4541296_20230523_100008.pdf	2	7 - 8
7	CONT. EXP. TC 53.pdf	4542042_20230523_100008.pdf	3	9 - 11

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2021/11085

TIPO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA(Generado el 23-05-2023 10:00:07)

ASUNTO: EXP. TC 53/2021 POR IMPORTE DE 6.500 EUROS.

Resguardo del documento: propuesta alcaldía TC 53.pdf

SHA256: 5D2E163CAFB24F680602869B54237B1DE9BEDEDDAF24AB387E90AF92BE371553

CSV: B9F72B859311101155A1 Fecha de insercion : 15-10-2021 10:17:52

Resguardo del documento: Documento contable RC

SHA256: EC09953C32ED14174375B0DD7EF44B2EC4E15A5AE8B043153A30786FDFBEBDF4

CSV: 8ACDE4847E15D3CB85F5 Fecha de insercion : 15-10-2021 11:24:06

Resguardo del documento: informe intervención TC 53.pdf

SHA256: 2791E2152E7FC3D5604CD8A6FE6F1E213175358FC45AADBA9EB1137A557F144E

CSV: 55E7EE2ABD1E4BA12D9C Fecha de insercion : 15-10-2021 11:24:24

Resguardo del documento: decreto TC 53.pdf

SHA256: FB1F63BA084BAE50E86F8596C0DB745666B5CBC9DBB455CFC52E82F34EF376BE

CSV: 1BDEE5012DB29F56B819 Fecha de insercion : 15-10-2021 11:40:12

Resguardo del documento: CONT. EXP. TC 53.pdf

SHA256: 61342CB3FCCCA0D2A2BFF1C8420679F0B00ABAD7D32B99E5FE5D39700ECAAFF5



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

QUINCUAGÉSIMO TERCER EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS PERTENECIENTES A LA MISMA ÁREA DE GASTO DEL PRESUPUESTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA PARA EL EJERCICIO 2021

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Conforme a lo establecido en el artículo en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera para el ejercicio 2021, esta Alcaldía propone la tramitación del **QUINCUAGÉSIMO TERCER** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto en el Presupuesto de la Corporación para 2021. Este Expediente de Modificación de Crédito se propone nivelado en Empleos y Recursos por un importe de **6.500,00€**.

El Expediente se justifica conforme a lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 500/90, de 20 de abril, de forma que mediante la transferencia de crédito se modifica el presupuesto de gastos, sin alterar la cuantía total de mismo, imputando el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Esta modificación de crédito viene motivada por la necesidad de hacer frente a la adquisición de mamparas para el albergue y de un ordenador para la oficina de turismo.

Así, se plantean las transferencias de crédito que se indican a continuación:

La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente minorado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
4320/63208	TURISMO-ADECUACION DEL POSITO COMO OFICINA DE TURISMO	6.500,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	6.500,00

En cuanto las aplicaciones presupuestarias cuyos créditos resultan parcialmente incrementado con la transferencia son:

Aplicación	Concepto	Euros
4320/623.00	TURISMO-EQUIPOS INFORMATICOS	600,00
4320/625.00	MOBILIARIO Y ENSERES	5.900,00
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	6.500,00

De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las

1

Código seguro de verificación (CSV):

B9F7 2B85 9311 1011 55A1



B9F72B859311101155A1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 15-10-2021

delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto.

firmado electrónicamente.

2

2

Código seguro de verificación (CSV):



B9F7 2B85 9311 1011 55A1

B9F72B859311101155A1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 15-10-2021

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 101	Signo 0	Número de Operación 22021011305 Número de Registro 2021/024942 Número de Expediente Número de Referencia 2021009919 Número de Aplicaciones 1 Departamento
PRESUPUESTO CORRIENTE	<h1>RC</h1> Retención de Crédito para Transferencias		

Aplicación			
Orgánica	Programa	Económica	Descripción
	4320	63208	TURISMO-ADECUACION DEL POSITO COMO OFICINA DE TURISMO
			Importe Aplicación (A) 6.500,00 Euros
Total de la operación en letra (euros) seis mil quinientos euros			IMPORTE TOTAL (A) 6.500,00 Euros

CERTIFICO: Que para la aplicación que figura en este documento, existe saldo de crédito disponible, quedando retenido para transferencias el importe que se reseña.

N50G0010

IMPORTE LÍQUIDO (A) 6.500,00 Euros

Texto

RC EXP. TC. 53/2021 GEX 11085/2021

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 18835 Fecha 15-10-2021	
--	--

Código seguro de verificación (CSV):

8ACD E484 7E15 D3CB 85F5



8ACDE4847E15D3CB85F5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 15-10-2021



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

GEX 11085/2021

INFORME DE INTERVENCIÓN

De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2021 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del **QUINCUAGÉSIMO TERCER** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de crédito para el ejercicio 2021, propuesto por la Alcaldía del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, de fecha 15 de octubre de 2021, la Interventora de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

PRIMERO.- El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a **6.500,00 euros**. El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de otra aplicación presupuestaria perteneciente a la misma área de gasto, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos.

SEGUNDO.- La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente minorado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
4320/63208	TURISMO-ADECUACION DEL POSITO COMO OFICINA DE TURISMO	6.500,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	6.500,00

TERCERO.- En cuanto las aplicaciones presupuestarias cuyos créditos resultan parcialmente incrementado con la transferencia son:

Aplicación	Concepto	Euros
4320/623.00	TURISMO-EQUIPOS INFORMATICOS	600,00
4320/625.00	MOBILIARIO Y ENSERES	5.900,00
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	6.500,00

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto.

Es cuanto tengo el deber de informar.

firmado electrónicamente

1

Código seguro de verificación (CSV):

55E7 EE2A BD1E 4BA1 2D9C



55E7EE2ABD1E4BA12D9C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 15-10-2021



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA**
Plaza de San José, 1
(Córdoba)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente de modificación de créditos nº 53/2021 por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto del Presupuesto de la Corporación para 2021.

Visto el informe de Intervención haciendo constar que:

“De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2021 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del **QUINCUAGÉSIMO TERCER** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de crédito para el ejercicio 2021, propuesto por la Alcaldía del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, de fecha 15 de octubre de 2021, la Interventora de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

PRIMERO.- El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a **6.500,00 euros**. El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de otra aplicación presupuestaria perteneciente a la misma área de gasto, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos.

SEGUNDO.- La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente minorado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
4320/63208	TURISMO-ADECUACION DEL POSITO COMO OFICINA DE TURISMO	6.500,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	6.500,00

TERCERO.- En cuanto las aplicaciones presupuestarias cuyos créditos resultan parcialmente incrementado con la transferencia son:

Aplicación	Concepto	Euros
4320/623.00	TURISMO-EQUIPOS INFORMATICOS	600,00
4320/625.00	MOBILIARIO Y ENSERES	5.900,00
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	6.500,00

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las

Código seguro de verificación (CSV):

1BDE E501 2DB2 9F56 B819



1BDEE5012DB29F56B819

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 15-10-2021

Firmado por Secretaria BRAVO MELGAR MARIA DE LA SOLEDAD el 15-10-2021

modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto.

Es cuanto tengo el deber de informar.”

Considerando que la competencia para aprobar el expediente de modificación presupuestaria **53/2021**, corresponde a la Sra. Alcaldesa Presidenta en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Esta Alcaldía-Presidencia en uso de sus atribuciones ha resuelto dictar Decreto comprensivo de las siguientes disposiciones:

Primero.- Aprobar el expediente de modificación de créditos nº **53/2021** por transferencias de crédito de otras aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos, con el siguiente resumen:

La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente minorado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
4320/63208	TURISMO-ADECUACION DEL POSITO COMO OFICINA DE TURISMO	6.500,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	6.500,00

En cuanto las aplicaciones presupuestarias cuyos créditos resultan parcialmente incrementado con la transferencia son:

Aplicación	Concepto	Euros
4320/623.00	TURISMO-EQUIPOS INFORMATICOS	600,00
4320/625.00	MOBILIARIO Y ENSERES	5.900,00
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	6.500,00

Lo manda y lo firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Carmen Flores Jiménez.

Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el libro de resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (artículo 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

Fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

1BDE E501 2DB2 9F56 B819



1BDEE5012DB29F56B819

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 15-10-2021

Firmado por Secretaría BRAVO MELGAR MARIA DE LA SOLEDAD el 15-10-2021

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 040	Signo 0	Número de Operación 22021011307
PRESUPUESTO CORRIENTE	<h1>TC</h1> Transferencias de Crédito Positivas		Número de Registro 2021/024982
			Número de Expediente 1 - TC 53/2021
			Número de Referencia 2021009924
			Número de Aplicaciones 2
			Departamento

Aplicaciones (VER ANEXO APLICACIONES)	
(VER ANEXO APLICACIONES)	Importe Aplicaciones (A) 6.500,00 Euros
Total de la operación en letra (euros) seis mil quinientos euros	IMPORTE TOTAL (A) 6.500,00 Euros

NSOG0010

--	--

IMPORTE LÍQUIDO (A) 6.500,00 Euros

Texto
TC 53/2021, GEX 11085, APROB. DEC 2021/00002790

Sentado en libro Diario de Contabilidad Nº Asiento 18838 Fecha 15-10-2021	
--	--

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 040	Signo 0	Número de Operación 22021011307
	<h1>TC</h1>		Número de Registro 2021/024982
	Transferencias de Crédito Positivas		Número de Expediente 1 - TC 53/2021
PRESUPUESTO CORRIENTE			Número de Referencia 2021009924
			Número de Aplicaciones 2
			Departamento

ANEXO APLICACIONES

Aplicaciones						Importe
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción		
		4320	62500	MOBILIARIO Y ENSERES		5.900,00
		4320	62600	TURISMO-EQUIPOS INFORMATICOS		600,00
Total Aplicaciones (A)						6.500,00 Euros
IMPORTE TOTAL (A)						6.500,00 Euros

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	TC/	Número de Operación	22021011309
		Número de Registro	2021/024983
PRESUPUESTO CORRIENTE		Número de Expediente	1 - TC 53/2021
		Número de Referencia	2021009919
		Número de Aplicaciones	1
		Departamento	
		Núm. Oper. Anulada	22021011305

Aplicación			
Orgánica	Programa	Económica	Descripción
	4320	63208	TURISMO-ADECUACION DEL POSITO COMO OFICINA DE TURISMO
Total de la operación en letra (euros)			
seis mil quinientos euros			
		Importe Aplicación (A)	6.500,00 Euros
		IMPORTE TOTAL (A)	6.500,00 Euros

NSOG0010

	IMPORTE LÍQUIDO (A)	6.500,00 Euros
--	----------------------------	-----------------------

Texto
RC EXP. TC. 53/2021 GEX 11085/2021

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 18839 Fecha 15-10-2021	
--	--